

Alexander Hageel

2120 Lincolning, den 21.3.92
Lüne Weg 69 - 1320 -

Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica de Chile
Palacio de la Moneda

Santiago
Chile

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92 / 6962				
A:	30 MAR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	F.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	ARCHIVO			

28 de febrero, 1992

Estimado Sr. Presidente:

Con horror y susto he sido informado que miembros de la organización de derechos humanos CODEPU recibieron amenazas de muerte por teléfono.

Por la mañana del 29 de enero fue robado con fractura en las oficinas del CODEPU, pero sin mucho daño. El mismo día les alcanzaron 9 llamados por teléfono que recibieron amenazas de muerte. Los llamadores se identificaron como 'Frente nacionalista de combate', evidentemente un grupo paramilitar. Dicieron que conocen bien todas los miembros del CODEPU anunciando su muerte. Además reprocharon que eran 'comunistas'.

Le exhorto encontrar los responsables de estas amenazas terribles y que comparezcan ante un tribunal competente e independiente. Además le ruego que abogue en virtud de su oficio, de tomar los pasos necesarios para proteger las vidas de los miembros del CODEPU, de manera que puedan continuar su trabajo extremadamente importante y legal sin temor. En el Art. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre 1948 se dice "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de su persona".

Asegurándole mi más alta consideración, quedo de Usted
y s.s.

Alexander Hageel